



Departamento de Boyacá
Gobernación

DECRETO NÚMERO 630 DE
(20 JUN 2016)

Por medio del cual se hace un nombramiento provisional.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

En uso de las atribuciones legales y en especial de las que le confiere el artículo 24 de la ley 909 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que la servidora pública CLAUDIA CRISTINA RODRIGUEZ LOPEZ, Profesional Universitario, código 219 grado 02, se encuentra encargada.

Que conforme al artículo 25 de la ley 909 de 2004, es procedente que los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos sean provistos en forma provisional solo por el tiempo que duren aquellas situaciones.

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar con carácter de provisionalidad a la doctora MONICA PAOLA SIABATO BENAVIDES, identificada con cédula de ciudadanía No. 46.456.233, para desempeñar el cargo de Profesional Universitario, código 219 grado 02 de la planta Global de la Administración Central del Departamento de Boyacá, mientras dure el encargo de la titular CLAUDIA CRISTINA RODRIGUEZ LOPEZ.

ARTICULO SEGUNDO.- Novedad fiscal con fecha de posesión.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Tunja, 20 JUN 2016


CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRIGUEZ
Gobernador de Boyacá


ANA CAROLINA ESPITIA JEREZ
Secretaria General

